



La ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, ha participado hoy en el encuentro

## La Conferencia de Berlín acelera el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior

- Los ministros de Educación han analizado los importantes avances producidos hasta el momento en el proceso de convergencia de los sistemas universitarios europeos y marcan las líneas de trabajo para los próximos dos años
- Los objetivos hasta la Conferencia de Noruega de 2005 son avanzar en los sistemas de garantía de la calidad en la estructura de los estudios universitarios en dos ciclos (grado y postgrado) y en el reconocimiento de títulos y períodos de estudio
- Siete nuevos países (Albania, Serbia y Montenegro, Bosnia-Herzegovina, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Andorra, Rusia y Vaticano) se integran en el Proceso de Bolonia, que pasa a estar formado por 40 países europeos
- En el camino hacia la convergencia europea, el Gobierno español ha aprobado ya los decretos de Suplemento Europeo al Título y Sistema de Créditos Europeos, y próximamente se procederá a la aprobación de la nueva estructura de los estudios universitarios y del sistema para simplificar la homologación de los títulos extranjeros, con lo que se favorecerá la movilidad de los estudiantes

**19, sep.'03.-** La ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, ha participado hoy en Berlín en la Conferencia de ministros europeos de Educación, en la que se han analizado los importantes

avances que se han logrado hasta el momento en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, iniciado con la Declaración conjunta realizada por los ministros europeos de Educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999 y que fue, en aquel momento, suscrita por 29 Estados.

La ministra española ha declarado que desde la perspectiva de España, el desarrollo del Proceso de Bolonia constituye una de las prioridades de la política universitaria. Del Castillo ha subrayado que, precisamente para acercarnos a ese objetivo, en la Ley Orgánica de Universidades, aprobada en diciembre de 2001, se introdujo un título específico sobre la adaptación de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Educación Superior.

La ministra se ha referido igualmente a las diferentes actuaciones que está desarrollando el Gobierno español para lograr la convergencia de nuestro sistema universitario a este Espacio Europeo. Recientemente se han aprobado las normativas correspondientes al Suplemento Europeo al Título y a la adopción del sistema de Créditos Europeos, que podrán ser aplicados por las universidades españolas a partir de este curso académico, adelantándonos así al calendario previsto en la Declaración de Bolonia. Del mismo modo, el Gobierno español ha adoptado ya el mandato de la Unión Europea relativo a la necesidad de establecer organismos que acrediten y aseguren la calidad del sistema universitario, a través de la creación de la ANECA.

Por otra parte, el Ministerio ya ha presentado los proyectos de Reales Decretos referidos a la estructuración de los estudios universitarios y los estudios oficiales de grado y postgrado, proyectos que serán aprobados por el Consejo de Ministros próximamente. También de próxima aprobación es el Real Decreto de homologación de títulos extranjeros de educación superior, que permitirá eliminar las trabas y barreras para el reconocimiento mutuo de los diplomas y estudios, simplificando así los trámites para la homologación de los estudios universitarios cursados en otros países.

## **DECLARACIÓN DE BOLONIA Y CREACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

La Declaración conjunta de los ministros europeos de Educación realizada en Bolonia en 1999 ponía como objetivos a alcanzar en el horizonte de diez años los siguientes:

- la adopción de un sistema comparable de títulos y expedición del suplemento europeo al título
- la adopción de una estructura de los estudios basada en dos ciclos principales (grado y postgrado)
- el establecimiento de un sistema de créditos transferibles
- la promoción de la cooperación europea en calidad y desarrollo de criterios y metodologías comparables
- la promoción de la dimensión europea en la educación superior
- la promoción de la movilidad de los estudiantes, investigadores y profesores.

Con el fin de asegurar el logro de estos objetivos en el año 2010, se decidió mantener reuniones ministeriales cada dos años. Así, en el año 2001, tuvo lugar la Conferencia de Praga, en la que se amplió la Declaración de Bolonia con menciones específicas al aprendizaje a lo largo de la vida y a la activa participación de las universidades, de otras instituciones de educación superior y de los estudiantes en el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. En esta reunión de Praga se incorporaron tres nuevos países (Croacia, Chipre y Turquía).

## **OBJETIVOS DE LA CONFERENCIA DE BERLÍN**

Transcurridos dos años desde Praga, se ha celebrado en Berlín una nueva conferencia, organizada por Alemania, como Estado anfitrión, e Italia, como Estado que ostenta actualmente la Presidencia de la Unión Europea. Durante esta conferencia, los ministros han revisado los avances logrados hasta el momento y han establecido prioridades y nuevos objetivos para los próximos años, que acelerarán la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior.

Los objetivos marcados por los ministros de Educación en esta Conferencia son:

- Durante los próximos dos años, hasta la Conferencia de Noruega de 2005, el trabajo se centrará en las siguientes prioridades: sistemas de garantía de la calidad, estructura de los estudios (grado y postgrado) y reconocimiento de títulos y períodos de estudio.
- La adaptación de la Declaración, así como el análisis global del proceso y los progresos realizados.
- El ingreso de siete nuevos países (Albania, Serbia y Montenegro, Bosnia-Herzegovina, la antigua República Yugoslava de Macedonia, Andorra, Rusia y Vaticano), con lo que los países miembros serán 40.
- Reafirmación de la importancia de la movilidad de los estudiantes.
- Reafirmación de la importancia de la acreditación de la calidad del sistema universitario europeo, con el objetivo de hacer de los sistemas de educación superior de Europa un polo de atracción internacional y, de ese modo, contribuir a hacer de la economía europea la más competitiva del mundo, como se declaró en Lisboa y Barcelona.
- Desarrollo de la promoción de la dimensión europea en la educación superior, propiciando la participación de los estudiantes en programas conjuntos.
- Desarrollo del aprendizaje permanente o aprendizaje a lo largo de la vida.
- Profundización de los trabajos con otras regiones del mundo en el desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, y en particular con los países europeos que todavía no forman parte del proceso de Bolonia así como con los miembros del Espacio Común de Enseñanza Superior de Latinoamérica y el Caribe, que han participado como invitados en esta Conferencia. Esta invitación se cursó a propuesta de España en el primer semestre de 2002, cuando nuestro país ostentó la Presidencia de la Unión Europea.